

REF. Llamado a licitación pública convenio suministro.

DECRETO ALCALDICIO N°: A219.-/

QUINCHAO, 24 de Junio de 2021.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 10 de marzo de 2021 que designa subrogantes alcalde y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 28.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 250 de fecha 18.03.2021
- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- La necesidad de contratar convenio suministro para la adquisición de madera para diversas obras municipales y ayuda social.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos a la "adquisición de madera para diversas obras municipales y ayuda social".
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Víctor Paredes Càrdenas	Jefe Departamento Social
4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 24.01.007-004 denominado "Asistencia Social a Personas Naturales – Programas Sociales"; ítem 22.04.010 denominado "materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles"; según corresponda.

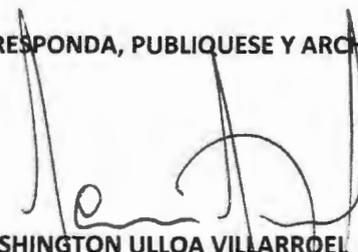


ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



WUV/FRU/GNSB/MOP/amd




WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones